

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 51.—Administrador, D. RAFAEL GALLESTROS.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 9 DE MARZO DE 1878.

Número 2.979.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Sagasta pronunciado en el Congreso en la sesion del día 27 de Febrero de 1878.

(Conclusion.)

### RECTIFICACION.

El señor Sagasta: Tenemos dos cuadros: el mio trazado con tosca brocha; el del señor ministro de la Gobernacion con delicado pincel: el país escogerá el que más le guste. Yo voy á limitarme á rectificar algunos errores en que ha incurrido el señor ministro.

El primero ha sido suponer que yo habia atacado al Senado creyendo que su organizacion podia no responder á los altos fines para que se ha instituido. No ha sido tal mi pensamiento; lo que yo decia era que en el elemento permanente del Senado debian tener igual participacion todos los partidos que están dentro de la legalidad, porque como se compone de un número limitado de senadores, si la parte permanente es de un partido, los demás quedan imposibilitados para gobernar.

El señor ministro de la Gobernacion dice que la parte permanente del Senado no debe ser política y que el Gobierno ha hecho todo lo posible para que no lo sea. Su señoría sabe muy bien que sucedió todo lo contrario; fuera de los senadores por derecho propio, el Gobierno ha llevado á esa parte permanente todas las eminenencias sociales, pero eminenencias políticas; y yo decia: ¿por qué no se han de llevar por igual las de todos los partidos? Dominando en la parte permanente la influencia de un partido determinado, cualquier otro que llegara á ser poder no podria vivir sin ganar en totalidad toda la parte electiva, y se veria obligado á violentar la eleccion ó á abandonar el poder.

En ese concepto he dicho que se limitaba la régia prerogativa, sin pensar en atacar al alto Cuerpo Colegial.

Supone el señor ministro que me he enseñado con las elecciones de este Congreso. No era este el momento de hacerlo; yo dije que estas elecciones fueron un simulacro electoral, porque se hicieron en pleno dominio de la fuerza, en plena arbitrariedad de las autoridades y no creo yo que puedan hacerse unas elecciones sin seguridad individual y bajo la presion de la dictadura. Esto era lo que yo condenaba, y no me referia á la manera en que se hicieron las elecciones; eso lo sabe ya el país, y no tengo yo para qué decirlo.

Ha insistido S. S. en que el primer acuerdo del partido constitucional estuvo basado en un error, y que el reconocimiento de ese error habia producido el segundo acuerdo. Las 35 vacantes que hoy existen en el Senado no existirian si no se hubiera hecho en el re-

glamento de aquel Cuerpo una variacion que en mi concepto altera en algo la Constitucion, y que á pesar de esto hizo el Gobierno porque reconoció la justicia de nuestras quejas. Y tanto es así, que el mismo señor Posada Herrera me propuso, paranzajar aquella cuestion, el remedio que ahora ha producido esas vacantes; y yo le manifesté que oponiéndose, en mi sentir, á los preceptos constitucionales, no queriamos aceptar la responsabilidad de intervenir en aquel asunto; antes bien, que si el Gobierno, usando de su influencia en el Senado, le queria emplear, nos reservábamos el derecho de censurarle por haberlo llevado á cabo.

He hablado de la confiscacion de las franquicias municipales en un sentido que no ha comprendido el señor ministro. Lo que con los ayuntamientos y las diputaciones está pasando, indica bien que esas corporaciones no tienen la libertad que han tenido en otras ocasiones y que necesitan para vivir.

No he dicho yo tampoco que este Gobierno debiera presentar los presupuestos nivelados; lejos de eso, he indicado que era el único que los habia traído hasta con sobrante, y que sin embargo, habian resultado luego con un déficit de 500 millones de pesetas. El señor ministro de la Gobernacion dice que no hay ese déficit, y yo le emplazo para cuando esté hecha la liquidacion, limitándome por el pronto á recordar á su señoría, que el señor ministro de Hacienda nos decia ayer que la deuda flotante no procedia del déficit de este presupuesto, sino del que arrojaba el presupuesto anterior.

Respecto al señor Camacho, en el presupuesto que formó no hubo un déficit de 1.000 millones: esos 1.000 millones fueron el importe de los gastos de la guerra, que no se habia incluido en el presupuesto. Pero de todos modos, el señor Camacho tiene asiento en la otra Cámara y podrá volver á contestar á este argumento, que ya tiene, por lo demás, tan victoriosamente contestado.

Que los decretos dictatoriales son ahora leyes porque hay un acuerdo de las Cortes aprobando esos decretos. No; aquel acuerdo aprobaba la conducta del Gobierno en el período de la dictadura, pero no podia querer que se aplicaran como leyes en tiempos normales decretos que serian una verdadera barbarie aplicados en otros tiempos que los de guerra. Y además, el decreto de imprenta no está comprendido en el acuerdo; por todo lo cual creo yo que los tribunales no deberian aplicarlo, y que no lo harian si tuvieran resolucion bastante para oponerse á ciertas disposiciones gubernativas, como es su deber.

Tambien quisiera decir, si quisiera por cortesía, algunas palabras al señor Alvarez Bugallal; pero su señoría ha sido tan breve, y me ha tratado con términos tan benévolos, que no puedo deducir de ello otra cosa sino que su señoría está atacado de la atonía que consume al país; y en realidad, es cierto que su

señoría anda cabizbajo desde hace algú tiempo; no ha tenido la fortuna que su íntimo amigo y compañero de glorias y fatigas, el señor Elduayen, que, por lo que parece, va ya recobrando la salud y el vigor. De todos modos; como esta discusion ha de prolongarse, y es posible que aun tenga yo que terciar en ella, cuando lo haga podré ocuparme de lo que ha dicho el señor Bugallal si en este momento no tuviera presente en la memoria algo á que debiera dar contestacion.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Gonzalez pronunciado en el Congreso en la sesion del día 26 de Febrero de 1878.

(CONTINUACION.)

Yo quisiera, con toda ingenuidad, que el señor ministro de Hacienda, que tendrá datos mas exactos, me desmintiera, porque verdaderamente, esto es muy desconolador.

Ya sé yo que ese número de fincas adjudicadas al Estado no representa una cifra igual de contribuyentes arruinados, porque sucede á veces que se embarga una finca por cada trimestre y que por una cuota de cuatro ó seis reales se embarga una finca que vale 20 ó 30.000; pero esto precisamente viene á hacer más odiosa la recaudacion, y debe evitarse á todo trance, si no se quiere que el espíritu de tributacion muera. El remedio, por otra parte, es facilísimo. Todos sabeis que el Banco tiene derecho á percibir el premio de cobranza, así sobre las cuotas que hace efectivas, como sobre las que da en partidas fallidas y en expedientes de apremio. Esto produce un grandísimo estímulo en los recaudadores, á los cuales les conviene activar los expedientes de apremio y de partidas fallidas, porque rinden el premio de cobranza. Es más: los expedientes de apremio salen hechos de la capital de la provincia, sin que falte más que la firma del alcalde y de los contribuyentes; se hace el embargo sobre la finca más saneada, y se cuida mucho de no embargar por dos trimestres distintos una misma finca. ¿Cree el señor ministro de Hacienda que á cambio de concesiones como las que diariamente tiene que hacer el gobierno al Banco, sería tan difícil reformar ese artículo del convenio de cobranzas? ¿Cree difícil robustecer la autoridad de los alcaldes para que se sobreponga á la impatencia de los recaudadores?

Paso por alto lo que ha sucedido en la contribucion industrial. ¿Qué he de decir yo que sea más elocuente que las quejas que dirigan al señor ministro de Hacienda los Sres. Reig y Villarroya á propósito de lo ocurrido con los fabricantes de Valencia, que se han visto denunciados como comerciantes porque servian pedidos de productos de su fabricacion? Yo he pedido al señor ministro de Hacienda un estado de las bajas

en las provincias que han sido visitadas por la comision comprobadora, y S. S. me lo ha remitido, pero comprendiendo sólo las bajas de que tiene noticia la direccion en 33 provincias, entre las cuales, sin duda por una casualidad, no están incluidas las de Cataluña y Valencia, que son las mas industriales. Tiempo llegará en que podamos tratar más ampliamente este asunto.

¿Qué direis del impuesto de consumos y del de la sal, encabezados á perpetuidad? El rendimiento del impuesto de la sal se calculó en 18.500.000 pesetas. No tengo datos del ingreso obtenido; pero puedo decir con toda seguridad que no será este impuesto el que menos contribuya al aumento del déficit. Y la razon es bien sencilla. No se puede venir con reformas en las contribuciones sino cuando no están bien estudiadas; es preciso tener en cuenta que durante el tiempo de su planteamiento los ingresos han de disminuir. Mientras se discuten los presupuestos, todos son esfuerzos para convencernos de que los ingresos están calculados con mucha moderacion y de que los gastos no han podido castigarse más; de donde resulta que la nivelacion es un error. Pero se aprueban los presupuestos, salen fallidos los calculos, y el expediente del Sr. Cánovas para salir del paso es bien sencillo. Sacrifica al ministro de Hacienda, viene otro nuevo, la prensa ministerial dice que no se deben discutir los planes del anterior ministro, marchan así las cosas, y la bola de nieve del déficit crece con amenazadoras proporciones hasta que llegue un día en que aplaste vuestra insensatez.

Dije ántes que estas operaciones que han dado en llamarse de crédito, y que yo llamaria de descrédito, no eran más que recursos para transformar la deuda flotante. La prueba teneis en lo acontecido con la emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, que en este momento recuerdo únicamente con el objeto de que tengais presente que cuando se discutió aqui esa operacion fuimos muchos los diputados de la oposicion que dijimos al gobierno que la operacion era insuficiente para enjugar la deuda flotante, cuanto mas para cubrir los gastos del presupuesto extraordinario de guerra á que se destinaba. Las eminenencias financieras de la situacion casi me trataron de ignorante y procuraron convencerse de que siendo bastante la operacion para cubrir la deuda flotante, y trayendo un presupuesto con 19 millones de sobrante, la Hacienda estaba salvada.

¿Qué desengaño; señores! Apenas se colocaron las obligaciones, en Setiembre de aquel mismo año resultó que quedaba un excedente de deuda flotante de 19 millones de pesetas, y eso sin destinar un céntimo á cubrir los gastos del presupuesto extraordinario de guerra y desde Setiembre á Diciembre de aquel año la deuda flotante subió á 60 millones, ó sea á razon de 16 millones al mes que es la proporcion que despues á se-

guido. Se salió del paso sacrificando al ministro de Hacienda, vino otro ministro, y ya no se habló mas de esa operacion.

Hoy, señores, se ha tratado de hacer una cosa análoga. La deuda flotante en 31 de Enero, si hemos de creer á la Gaceta, ascendia á pesetas 210.361.000; y como el art. 64 de la ley de presupuestos vigente establece que no puede pasar de la cuarta parte de los gastos consignados en el presupuesto, ó lo que es lo mismo, de 196.232.199 pesetas, toda vez que el presupuesto de gastos asciende á 784.928.795 pesetas, resulta que la deuda flotante excedia en 14 millones de pesetas de lo autorizado por la ley. Tenia, pues, el ministro de Hacienda que hacer constantemente operaciones para salir del día, y á esto se ha querido poner remedio con la que se acaba de hacer con el Banco, disponiendo que perciba los rendimientos de las aduanas de Santander y Barcelona para cobrarse pesetas 19.400.000 que importan los intereses y amortizacion de las obligaciones que se crean.

Estas aduanas en el último año económico han rendido 32 millones de pesetas, y 18 millones en los siete primeros meses del año actual. Estaría, pues, el Banco suficientemente garantizado, aun cuando no hubiera en el contrato la condicion de que puede elegir otras aduanas si el ingreso de esas fuera menor de la cantidad indicada. Y yo digo, señores: si el gobierno tiene en su cartera por lo menos los bonos que ha venido librando, y si la cartera del Tesoro está tan floreciente como se dice en el discurso de la Corona, ¿no era mejor que entregar las aduanas, haber operado sobre esos bonos, ó haber negociado con el Banco la renovacion de los 84 millones de pesetas que tenia contra el Tesoro á fin del mes último? ¿Interesaba tanto hacer esa trasformacion de deuda flotante, que pudiendo haber renovado con el Banco, pagando sólo un interés de 6 ó 7 por 100, hemos preferido pagar lo menos una mitad más de intereses? Pues lo que hay es que el señor ministro de Hacienda, para quedarse dentro de las condiciones de la ley de contabilidad, necesitaba sacar deuda flotante de su sitio para llevarla á la renta de aduanas y volver á contar de nuevo.

¿Sabeis lo que le cuesta al Tesoro esa trasformacion hecha con ese mezquino objeto? El crédito que el Banco tenia contra el Tesoro en fin de Enero ascendia á 84 millones. Pues la diferencia de intereses entre los primitivos préstamos y las obligaciones que se dan al Banco en equivalencia, calculando solo 9 1/2 por 100, representan 2.050.000 pesetas.

(Se continuará.)

## SENADO.

SESION CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 1878.

PRESIDENCIA

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Senado quedó enterado de que los Sres. De Blas, Marqués de Romero, Toro y Marqués de Monsalud se excusaban de asistir á la sesion, los dos primeros por su mal estado de salud, y el último por una reciente desgracia de familia.

Dióse cuenta, y el Senado quedó tambien enterado, de que los Sres. Conde de Bañuelos é Igual y Caro ingresaban respectivamente en las secciones tercera y cuarta.

190

EL MATRIMONIO ÉRISTO.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

187

Senado reunirse inmediatamente en secciones para el nombramiento de esta comision, así como para las demás que determine el reglamento.

Hecha en efecto la pregunta por el Sr. Secretario Conde de la Romera, el acuerdo fué igualmente afirmativo.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesion, y el Senado pasa á reunirse en secciones.

Eran las tres y cuarto.

por el Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Un ejemplar de las *Memorias de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales y Tratado elemental de la teoría de los números* que remitia el secretario de dicha Real Academia.

Un ejemplar del cuaderno primero de la *Revista general de Marina*, que remitia el Sr. Director de Hidrografía.

Dos colecciones de los números publicados del *Boletín de la Institucion libre de enseñanza*, remitidos por el Secretario de dicho Instituto.

Dos ejemplares del discurso pronunciado por el señor Director del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, remitidos por dicho Sr. Director.

Y un ejemplar de cada una de las obras últimamente publicadas por la Direccion de Hidrografía; ejemplares que remitia el Director de dicho establecimiento.

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las sancionadas por S. M., á saber:

Reformando varios artículos de la ley hipotecaria. Sobre la forma de saldar el descubierto probable del Tesoro público.

Haciendo extensivas las disposiciones de la ley de 22 de Julio de 1876 á las causas por delitos políticos que se hayan incoado hasta el 30 de Junio del mismo año.

Aprobando el plan general de carreteras del Estado para la Península é islas adyacentes.

Refundiendo los derechos de puerto y navegacion en Filipinas.

Haciendo extensivos á los ejércitos de Ultramar los

**LAS AGUAS**

DEL SEÑOR PEREZ LLACER.

Vemos con gusto que el Ayuntamiento no deja dormir la importantísima cuestión relativa á la traida de aguas potables á esta capital, para abastecer al pueblo de tan indispensable elemento de vida.

Con el propósito de averiguar el estado en que se hallan las obras emprendidas por el Sr. D. Salvador Perez Llacer, concesionario de la traida de aguas de Torre-Manzanas á esta capital, en 28 de Enero próximo pasado se dirigió por el Ayuntamiento, al indicado concesionario, una comunicacion escitándole á que manifestase el estado de los trabajos por él emprendidos, referentes á la ejecucion de la traida de aguas, y á que digese al propio tiempo si se prometia llenar su compromiso, dentro de las condiciones del contrato celebrado con la Municipalidad.

Ausente el Sr. Perez Llacer cuando se le dirigió esta comunicacion, no pudo contestar á ella inmediatamente; pero lo hizo de una manera cumplida á su regreso, manifestando, en 27 de Febrero próximo pasado, que una serie de dificultades agenas todas á su decidida voluntad le ha impedido terminar hasta hoy las obras que lleno de fé y con una actividad extraordinaria, emprendió el mismo dia en que fué declarado de utilidad pública su proyecto de traida de aguas.

No es nuestro propósito seguir al Sr. Perez Llacer en la sentida y larga enumeracion de dificultades en que ha tropezado para llevar á cumplido término un proyecto regenerador, puesto que de él depende el bienestar de la capital de la provincia.

Conocida es la funesta tendencia que existe en nuestro pais de oponer obstáculos á todo movimiento de aguas públicas ó privadas, tendencia que hace que se pierdan ricos manantiales y regeneradoras corrientes, al paso que mueren de sed, no solo vastos territorios sino tambien muchas poblaciones. Esta tendencia ha hecho en efecto que el Sr. Perez Llacer tropiece á cada paso con un interdicto interpuesto por personas que solo por el temor de un peligro imaginario, no titubear en impedir que se lleve á cabo una obra destinada á la regeneracion de un pueblo.

Esto no obstante, el Sr. Perez Llacer, que desde el dia que inau-

guró sus obras viene luchando sólo, con intereses particulares y con la resistencia de poblaciones mal aconsejadas por los que debieran respetar un proyecto de interés general, pues ha de beneficiar no sólo á la capital de la provincia, sino tambien todas las posesiones enclavadas en el trayecto que ha de recorrer el canal, ha contestado al segundo extremo que comprende la comunicacion del Ayuntamiento que apesar de los inmensos sacrificios que tiene hechos, y noobstante las cuestiones todavia pendientes sobre utilizacion ó aprovechamiento de aguas, cuenta con un caudal propio, libre y suficiente para abastecer á todo el vecindario de esta capital, así como á su puerto, por cuya razon se promete fundamentalmente que estas aguas llegarán á nuestra capital en todo lo que resta del presente año, siempre que casos de fuerza mayor, ó nuevos obstáculos de todo punto insuperables y hasta hoy no previstos, no se opongan á la realizacion de sus planes.

Hecha esta declaracion, termina el Sr. Perez Llacer su respuesta corroborando su propósito firme y decidido de llenar su compromiso dentro de las condiciones del contrato que tiene celebrado con la municipalidad; pero al propio tiempo recuerda una de esas condiciones y es la de que el Ayuntamiento debe dispensarle su eficaz apoyo y leal cooperacion, para vencer las dificultades que todavia pueden presentarse, con el fin de llevar á término el proyecto.

Enterada la Municipalidad de la contestacion del Sr. Perez Llacer, quedó altamente complacida de sus firmes propósitos y esplicitas ofertas, y acordó por unanimidad darle su eficaz ayuda para que pueda Alicante disfrutar el inapreciable beneficio de adquirir las aguas potables de que hoy carece.

Dada la inmensa trascendencia de este asunto nos atrevemos á esperar que el ayuntamiento, no le perderá de vista ni un solo instante y hará cuantos sacrificios sean necesarios para que en el próximo verano tengamos agua á todo trance.

Decididamente en nuestra provincia, hay cantones privilegiados, en los cuales los Alcaldes pueden resistir impunemente las órdenes de las autoridades superiores y eso que ahora se experimenta un rigor inusitado en nuestro pais.

Nos sugiere esta consideracion un hecho que ha ocurrido en la villa de Dolores, en la cual un comisionado de apremio de la Diputacion provincial, fué recibido por la

autoridad local en tales términos, que se vió precisado á abandonar el pueblo despues de haber instruido en vano, el oportuno expediente y de haber pedido auxilio inútilmente á las autoridades que segun el reglamento que rige en el ramo de ejecuciones están obligadas á darle á los que le pidan, competentemente investidos para ello.

Ignoramos si por la Diputacion se habrá tomado alguna medida para dejar bien puesto el principio de autoridad; pero lo que sí sabemos es que el comisionado tuvo que volver á esta capital sin cumplir su cometido en vista del recibimiento que por el Sr. Alcalde se le hizo.

Anteayer quedaron terminados los exámenes de las escuelas públicas de esta capital, quedando complacida la Junta del estado satisfactorio en que se hallan las escuelas dirigidas por los profesores D. Pascual Blasco, D. Juan Urios, D. Joaquin Orozco, D. Francisco Albero, D. Francisco Escolano, don Pascual Orozco y por las profesoras D.<sup>a</sup> Teresa Fernandez, doña Inés Sessé, D.<sup>a</sup> Catalina y D.<sup>a</sup> Josefa Navarro y D.<sup>a</sup> Vicenta Berenguer.

En la tarde de dicho dia, se verificó el exámen de la escuela de párvulos, la que, atendida la corta edad de los mismos, tiene el privilegio de llamar la atencion del público, y la Junta pudo observar que gracias al celo y constancia de don José Alemañ que tan acertadamente la dirige, se halla en un estado bastante satisfactorio.

Damos, pues, la mas cumplida enhorabuena á todos los citados profesores que tanto cuidan de que la pública enseñanza esté siempre á la altura que merece nuestra cultura capital.

Segun la costumbre establecida y como anunciamos oportunamente, ayer á las diez de la mañana tuvo efecto el solemne funeral por el eterno descanso de los que en igual dia del año 1844 murieron fusilador en el Malecon de esta ciudad. La fúnebre ceremonia se celebró con la pompa de costumbre, tomando parte en ella la capilla honoraria de la colegiata, que con tanto acierto dirige el maestro señor Villar y Modonés. Una numerosa concurrencia llenaba la magnífica nave del templo, y una comision del Ayuntamiento ocupaba los asientos del presbiterio.

Terminado el acto religioso, la muchedumbre se dirigió, como sucede todos los años, desde San Nicolás á las Casas Consistoriales, siguiendo desde allí la carrera que atravesaron las víctimas hasta el antiguo Malecon, hoy paseo de los Mártires. Tres banderas consagradas á la memoria de los que vertieron su sangre en defensa de la libertad, abrian la marcha, y se depositaron en el recinto en que fueron inmoladas las 24 víctimas, cuyo recuerdo se conmemoraba, en derredor de otra bandera negra y de una magnífica corona que se hallaba en aquel punto.

La comitiva que ocupaba una gran estension de terreno por ser muy numerosa, pasó con el mayor orden por delante de aquel venerable recinto y saludó silenciosamente y con el mayor respeto el suelo que regaron con su sangre 24 héroes de la libertad.

Acto continuo la multitud se diseminó conmovida por el recuerdo de la catástrofe que lamentan hace 34 años todos los liberales alicantinos.

Esta ceremonia que no ha dejado de verificarse ni un solo año, es otro de los rasgos característicos del pueblo alicantino, cuyo noble corazon no olvida jamás á los que saben sacrificarse por causas tan nobles como la humanidad ó la libertad.

Por Real orden se ha concedido una próroga de 45 dias al Gobernador civil de esta provincia, señor don Joaquin Orduña, el cual, como es sabido, se hallaba disfrutando otros 45 dias de licencia.

Largo se vá haciendo el interregno gubernamental de esta provincia, y el caso es que, segun nos dice la *Correspondencia de España* todavia no se ha tratado en el Consejo de Ministros del arreglo de Gobernadores, y por consiguiente tendremos que aguardar con paciencia para saber á qué atenernos respecto á Alicante.

A más del proyecto de traida de aguas del Sr. Perez Llacer, ha removido el Ayuntamiento el expediente relativo á la conduccion de aguas desde Almansa por el ferrocarril; pero son tales las condiciones que la empresa de éste impone para construir un apartadero en aquella poblacion, que dificilmente podrán aceptarse. Mañana nos ocuparemos de esta importantísima cuestion con el detenimiento que merece.

Ayerse procedió al reconocimiento de los tabacos de la fábrica por la Junta inspectora, bajo la presidencia del Sr. Jefe económico y por indicacion de éste se apartaron doce fardos por considerarse inadmisibles.

**SECCION OFICIAL.**

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto promoviendo á D. Pedro Ferrer al empleo de brigadier de ejército.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto haciendo merced de titulo del reino con la denominacion de conde de Casa-Sedano á doña Teresa de Ayestarán.

—Otro concediendo honores de jefe superior de administracion á D. Leonardo de Tejada.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden determinando la época en que han de verificarse los exámenes ordinarios de los alumnos á quienes ha cabido la suerte de soldado en la quinta actual.

—Otra disponiendo que se provean por oposicion las cátedras de práctica de operaciones farmacéuticas, vacantes

en las universidades de Granada y Santiago.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

Constantinopla 6.—El general Ignatieff recorre hoy la ciudad con el uniforme ruso, seguido de sus ayudantes. En esta disposicion ha hecho visita á varios de los ministros turcos y de los embajadores extranjeros, y paseado por los sitios mas cétricos de la capital. Hoy ó mañana vuelve á San Estéfano.

Roma 6.—La circular de monseñor Franchi anunciando haberse hecho cargo de la secretaría de Estado, contiene ideas conciliadoras. Dice que su nombramiento responde al propósito de concertar en lo posible los derechos de la Iglesia con los intereses de todos los Estados extranjeros.

El grupo Cairoli se ha declarado hostil á la política que sigue Crispien en el ministerio del Interior. Segun acuerdo adoptado por mayoría de votos, los diputados que constituyen este grupo votarán con las demás fracciones de oposicion.

Londres 6.—El *Morning-Advertiser* publica varios despachos que dan por inminentes nuevos trastornos políticos en Constantinopla. Dicen que se trata del destronamiento del Sultan, y que el gobierno ha tomado grandes precauciones militares. Fuertes patrullas del ejército recorren dia y noche la ciudad.

París 6.—La Reina Isabel ha devuelto visita al príncipe de Gales. El príncipe consagra cinco horas diarias á los trabajos de la Exposicion.

Hoy no celebran sesion las Cámaras. La estudiantina española.—París 6, á las 11 y 3/4 de la noche.—Salimos del banquete dispuesto por los estudiantes franceses en obsequio de los españoles. Han asistido 330 personas, entre las cuales habia jóvenes rumanos, polacos, eslavos, brasileños, griegos y de otras nacionalidades.

Despues de brindar todos ellos por la fraternidad universal, lo hizo un estudiante de la República Argentina por el olvido de cuantos odios y recuerdos pudieran separar á España de sus antiguas colonias. El correspondal de *La Correspondencia de España* dió luego las gracias á Francia en nombre de la prensa española. Dirigiéndose principalmente á nuestros compatriotas, dijo por último en lengua castellana que el corazon, el alma y la vida de cuantos españoles habia allí presentes, no eran bastantes para mostrar al pueblo de París y á la juventud de sus escuelas todo el agradecimiento debido.

Un individuo de la comision francesa elogió calurosamente á la juventud universitaria de España, manifestando el deseo de que cuando la alegre y gentil estudiantina vuelva á su patria, lleve el afecto y la íntima amistad francesa.

Dijo que todos sus compañeros habrian acudido con gusto al banquete de hoy; pero que la estrechez del local no habia permitido reunir mas que un corto número de ellos.

Interrumpido en este punto por muchas voces de estudiantes franceses que piden una reunion á la cual puedan asistir todos, anuncia entre aplausos que la comision prepara una fiesta general en Bullier.

A este discurso suceden numerosos brindis que elevan el entusiasmo hasta el delirio.

Terminado el banquete, la estudiantina madrileña toca en el jardín varios aires nacionales.

Ahora van á dar serenata á la princesa Matilde.

beneficios del Real decreto de 19 de Marzo de 1876.

Sobre bonificacion en Filipinas de las mercancías extranjeras llevadas en bandera nacional.

Presupuestos generales de gastos é ingresos del Estado para el año económico de 1877 á 78.

Determinando que los fondos recaudados en virtud de los decretos de 13 de Marzo y 18 de Julio de 1874 se consideren ingresados en la Caja especial de inútiles y huérfanos de la guerra civil.

Trasfiriendo un crédito de 532.500 pesetas para atender á la devolucion de cuotas de redencion del servicio militar.

Sobre la inversion de 16.500.000 pesetas para obras de carreteras.

Relevando á los pueblos de las provincias de Castellon y Teruel del pago de atrasos del impuesto de consumos.

Condonando el pago de contribucion á los pueblos de las provincias de Murcia y Almería que sufrieron inundaciones y pedriscos.

Exceptuando del impuesto sobre rifas al hospital titulado del *Niño Jesús*.

Autorizando á la Diputacion provincial de Valencia para emitir obligaciones con destino á la construccion de carreteras.

Sobre publicacion de las leyes provincial y municipal, reformadas por la de 16 de Diciembre de 1876.

Restableciendo la ley electoral de 18 de Julio de 1865 con carácter de provisional.

Disponiendo que se abra una informacion para determinar el estado de la ganadería en España.

Ampliando el crédito de 300.000 pesetas para las obras del Alcázar de Toledo al ejercicio de 1877 78.

Sobre repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos; y

Concediendo terrenos en la Moncloa para establecer una escuela de artes cerámicas y una fábrica de lozas finas.

El Sr. *Presidente*: Va á prestar juramento un señor Senador: dos Sres. Secretarios se servirán acompañarlo.

Juró tomó asiento en el Senado é ingresó en la segunda seccion el Sr. D. José Manuel Aguirre Miramon.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

Ocupó la tribuna el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y leyó el mensaje en que S. M. el Rey (que Dios guarde) le mandaba poner en conocimiento de las Córtes haber determinado contraer matrimonio con su augusta prima la Infanta doña María de las Mercedes.

A continuacion dijo:

El Sr. *Presidente*: En vista de la lectura que acaba de oír la Cámara, y siguiendo los precedentes en ocasiones análogas, creo que el Senado se halla en el caso de nombrar una comision que dé dictámen sobre el mensaje y se encargue de contestar al Gobierno de Su Majestad.

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario Conde de la Romera, el Senado así lo acordó.

El Sr. *Presidente*: Se vá á preguntar si acuerda el

Asimismo quedó enterado de que la Comision encargada de contestar al Mensaje sobre el matrimonio de S. M. el Rey (Q. D. G.) habia elegido Presidente al Sr. Santa Cruz (D. Francisco), y Secretario el señor Conde de Casa-Valencia.

Igualmente lo quedó de que las secciones, en su reunion del 11 del actual, se habian constituido, haciendo los nombramientos siguientes:

**PRESIDENTES.**

- Sres. Santa Cruz (D. Francisco).
- Llorente (D. Alejandro).
- Torre-Mata (Conde de).
- Barzanallana (Marqués de).
- Habana (Marqués de la).
- Indias (Patriarca de las).
- Rodriguez Vaamonde (D. Florencio).

**VICEPRESIDENTES.**

- Sres. Santa Cruz (Marqués de).
- Sanchez Ocaña (D. José).
- Guaqui (Conde de).
- Carramolino (D. Juan Martin).
- Fernandez de la Hoz (D. José).
- Marchessi (D. José).
- Oliván (D. Alejandro).

**SECRETARIOS.**

- Sres. Casa-Galindo (Conde de).

Mañana por la tarde tocarán en el jardín de las Tullerías. Por la noche asistirán a una soirée en la redacción del Gaulois...

Segun nuestras noticias, dentro de breves dias abrirá de nuevo sus puertas este teatro, con espectáculos de zarzuela y con un cuadro artístico notable...

Para dicha funcion ha sido invitado a tomar parte en ella nuestro apreciable amigo el primer actor cómico don Felipe Cursi...

calla. Tambien se alquila la casa donde existe dicha tienda, y se vende, si hay comprador, al flado ó al contado...

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles...

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer. ENTRADOS. Vapor Tercer Barreras, de 322 ts., c. Santos, de Cartagena...

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL. Observaciones del día 7 de Marzo de 1878. Barómetro. . . . . 770,08 Termómetro . . . . . 15,4

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. —Santa Francisca. SANTO DE MAÑANA.—La Conversion de San Agustin. SECCION DE ESPECTACULOS. TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy.—La comedia en 2 actos, Lo que fué la roba.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE. POMADA MARTIN. REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA. Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rapidamente en el tratamiento y curacion de las almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, panadizos reumáticos y nerviosos, diviesos, neuralgias, erupciones, etc., etc.

PERFUMERIA. Licor del Perú de Rojas. Acreditado é infalible remedio contra las jaquecas, dolores de la cara y muecas, preservativo de carnes, fluxiones y de reumatismo. Cura la debilidad de la vista, aun la amaurosis incipiente, activa todos los sentidos y es el agente mas eficaz para la impotencia y las incontinencias de orina, por un accion tónica de la médula y sistema nervioso.

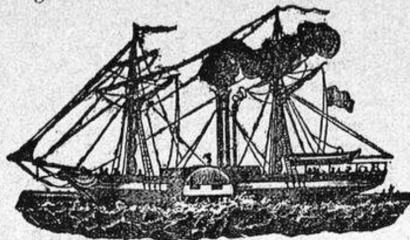
FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina. Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenian que hacer uso del aceite de higado de bacalao...

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>ta</sup>

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De Coruña el

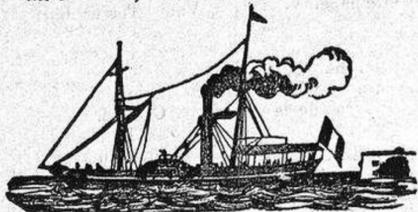


El día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los miércoles (a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

ACEITE

de hígados frescos de Lija

DE R. CORRAL Y LASTRA,

PREMIADO

en todas las exposiciones en que se ha presentado.

Segun los dictámenes de los colegios de farmacia de Madrid y Barcelona es mas rico en principios medicinales que los de bacalao y raya, y mejor tolerado por todos los enfermos.  
Véndese a 10, 12, 13 y 14 reales frasco segun sea, *moreno natural, purificado ferroso y yodoferroso*, en la farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 22, Alicante.  
(Se dan prospectos gratis.)

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.



JARABE de RABANO YODADO DEL D<sup>o</sup> FORMIGUERA

La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Mayor, 26.

VINO Y JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido a los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE :  
a los Niños descoloridos; en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Entlaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Cicatrizacion de las llagas.  
a los Raquiticos; a las Jóvenes que se desarrollan; a las Señoras delicadas; a las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche; a los Convalecientes; a los Ancianos debilitados.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.  
Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C<sup>o</sup>, 8, rue Vivienne, Paris.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 84 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27 ó 43 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica cada 15 días a vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Laguarda, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrejeva, D. Antonio Torregeosean.—A Sea, Ireio, plaza de San Cristóbal, núm. 42 y D. José Carlos Bellido.

IMPORTANTISIMO.

El Papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de Paris por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.  
El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la Reina de Inglaterra, Emperatriz de las Indias.  
El único cuya entrada en el Imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.



Las píldoras

VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda oomplacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.



DESCUBRIMIENTO

No mas asma, ni tos, ni sofocacion con los polvos del Dr. H. CLÉRY en Marseille.

Madrid; por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, pasta 8 reales.—Polvos 16 y 38 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.  
Merced a las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoras, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmero de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten a cualquier persona ejecutar todas las labores de bordado, de tapicería, de labores de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de tapicería con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redicilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, agudas, puntillas, rebus ilustrados, punto de guarimones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita.  
El Consejero de las señoras y señoras es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.

A LOS VINICULTORES.

En San Martin de la Vega, provincia de Madrid, existe el precioso mineral llamado CRETA. Es infalible para volver a su primitivo estado el vino que se pone ágrío, evitando las pérdidas de las cosechas, como lo viene haciendo el que lo usa desde hace infinitos años. Es, á no dudarlo, el clarificador por excelencia.

Se emplea con grandes resultados para la fabricacion de bebidas gaseosas. Sirve y no tiene rival para la fabricacion de la *barrilla*, con la que se hace la legía para la elaboracion del jabon. Supera con extraordinaria ventaja a la tierra que emplean en las fabricas de cristal.—Pedir prospectos a D. Manuel del Cerro, Madrid, Mayor, 43.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende a 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.  
Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

TISIS.

Café Mollen del Canadá. Gran descubrimiento debido a la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Depósito central: Pez, 19, 3.º, Madrid, á donde se dirigen los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

BUQUES DE VAPOR.

El Asturias. Saldrá de este puerto el 13 de los corrientes para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Faes hermanos y comp.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma limitada de ella circulando con el fluido vital impulsa toda partícula morbosa refrigera y limita todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los maules de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Professor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ.

calle Mayor, núm. 22, Alicante

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo bebau con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo, consigno sin que snfra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agram, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven a formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso afeplado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Monterá, 8.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS,

AGRICULTORES

Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aqui conocidos. Obra á la hora ó hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las claudicaciones, exostosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejeduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 131.—I. Ferrer y C<sup>o</sup>, Monterá, 51, pral.—C. Ulzerran, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por %, concedido por el autor.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.